DIARI OFICIAL
REPÚBLICA FEDERAL DE SIA

Norma: Acuerdo 1/2045
Fecha oficial (on-rol): 26 de julio de 2045
Publicación real (off-rol): 11 de noviembre de 2026
Órgano: Senat Federal de Sia
Enlace: https://do.rfsia.es/norma/acuerdo-1-2045-de-26-de-julio-del-senat-federal-de-sia-sobre-la-alteracion-del-limite-territorial-de-la-republica-de-skagos-para-incorporar-la-isla-de-atlantis-con-exclusion-de-su-anillo-interior/

Acuerdo 1/2045, de 26 de julio, del Senat Federal de Sia, sobre la alteración del límite territorial de la República de Skagos para incorporar la isla de Atlantis, con exclusión de su Anillo Interior

El Senat Federal, en sesión plenaria celebrada en el día de la fecha, por mayoría de dos tercios de sus miembros, en ejercicio de la competencia que le confiere el artículo 67, apartado 3, inciso c), de la Constitución Federal, y en consideración de los siguientes,

MOTIVOS

Primero. Que la isla de Atlantis, emergida en la década de 2030 y descubierta por la República de Skagos, es territorio federal bajo la administración de la Federación.

Segundo. Que, el 25 de julio de 2045, la República de Skagos y la Ciudad de los Hiltzailea suscribieron el Tratado de Atlantis, que reparte la isla y subordina su eficacia al presente acuerdo y a una Ley Suprema del Parlament Federal.

Tercero. Que corresponde al Senat Federal únicamente decidir sobre la alteración de los límites de las Repúblicas, y no sobre el régimen del territorio ni sobre las condiciones del Tratado, que competen a los demás órganos de la Federación.

En su virtud, el Senat Federal, acuerda:

Artículo Primero. Objeto.

Se altera el límite territorial de la República de Skagos para incorporar a la misma el territorio de Atlantis, con exclusión del Anillo Interior definido en el Anexo I del Tratado de Atlantis, de 25 de julio de 2045.

[imagen no disponible: Mapa del reparto de Atlantis: Anillo Interior de la Ciudad de los Hiltzailea y resto de la isla de Skagos]

Mapa del reparto de Atlantis. Dorado: Anillo Interior (Ciudad de los Hiltzailea). Verde: resto de la isla (República de Skagos).

Artículo Segundo. Eficacia.

La alteración surtirá efecto en el momento en que entre en vigor la Ley Suprema del Parlament Federal que atribuya el Anillo Interior a la Ciudad de los Hiltzailea, de conformidad con el artículo 14 del Tratado de Atlantis.

Artículo Tercero. Alcance.

El presente acuerdo no prejuzga las condiciones del Tratado de Atlantis ni el régimen del Anillo Interior, que corresponde determinar al Parlament Federal.

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en Ciudad del Mar, a 26 de julio de 2045.

El Presidente del Senat Federal

Copia en PDF generada desde el Diari Oficial (https://do.rfsia.es/norma/acuerdo-1-2045-de-26-de-julio-del-senat-federal-de-sia-sobre-la-alteracion-del-limite-territorial-de-la-republica-de-skagos-para-incorporar-la-isla-de-atlantis-con-exclusion-de-su-anillo-interior/). Si hay diferencias, prevalece el texto publicado en el Diari.